

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

3287/22

USHUAIA, 03 DIC 2022

VISTO el Expediente N° MGJDH-E-37873-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 07/2022 RAF 102 referente a la "locación de un inmueble en la ciudad de Ushuaia, destinado a la Dirección General de Investigaciones Criminales, la cual se integra por la División Documentación e Identificación policial Ushuaia, la División Narcocriminalidad y Delitos Federales Ushuaia, la División Delitos Complejos Ushuaia, la Oficina de Tecnología Aplicadas a la Investigación Criminal, la División Policía Científica, la Dirección Investigaciones Administrativas Zona Sur y Archivo".

Que mediante la Resolución M.G.J.DD.HH. N° 266/2022, se autorizó el llamado a Licitación Pública para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la Solicitud de Cotización y se designó a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 12/09/2022 surge que se presentó un (1) oferente: el proveedor "DEPÓSITOS FISCALES AUSTRALES S.A.", C.U.I.T. N° 30-71147466-4, respecto a los renglones N° 01, N° 2, N° 3, N° 4 N° 5, N° 6 y N° 7 por el monto total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 274.478.076,00).

Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación emitida en fecha 14/10/2022 e Informe de fecha 09/11/22, recomendó preadjudicar los renglones N° 01, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7 a favor de la firma "DEPÓSITOS FISCALES AUSTRALES S.A.", C.U.I.T. N° 30-71147466-4 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 274.478.076,00), por entender que se ajusta a las necesidades y requerimientos de esa institución y no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial.

Que el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su artículo 34, Punto 56 que: "(...) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc."

Que tomó intervención de su competencia la Oficina Provincial de Contrataciones mediante Dictamen N° 156 /2022 D.G.L. y A. - O.P.C y, la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, mediante



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

..1/2
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

..//2

Dictamen S.C.L. (S.G.L. y T.) N° 486/2022.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17, inciso a), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y su modificatoria N° 05/22 - Anexo I, N° 2840/2021 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 129 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE 1º DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 07/2022 RAF 102, referente a la locación de un inmueble en la ciudad de Ushuaia, destinado a la Dirección General de Investigaciones Criminales, la cual se integra por la División Documentación e Identificación policial Ushuaia, la División Narcocriminalidad y Delitos Federales Ushuaia, la División Delitos Complejos Ushuaia, la Oficina de Tecnología Aplicadas a la Investigación Criminal, la División Policía Científica, la Dirección Investigaciones Administrativas Zona Sur y Archivo, a favor del proveedor "DEPÓSITOS FISCALES AUSTRALES S.A.", C.U.I.T. N° 30-71147466-4, los renglones N° 01, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 274.478.076,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto a las U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4º. - Notificar. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.



DECRETO N°

3287/22

Dra. Adriana CHAPPERON
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DE FISCOS Y FINANZAS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º del Poder Legislativo
en ejercicio del Poder Ejecutivo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

